



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se aprueba y se somete a información pública, la relación complementaria de bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto "Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.04, necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el anejo 16 del proyecto constructivo aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2024 del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El 11 de octubre de 2022, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda aprobó el proyecto del "Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.04.

Una vez que la Dirección General de Carreteras había ordenado el 22 de marzo de 2023, la expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto del Itinerario 4, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 90, de 15 de mayo de 2023 y número 118, de 22 de junio de 2023, anuncio de la Dirección General de Carreteras, por el que se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto "Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.04.

Con lo anterior, mediante Orden FOM/57/2024, de 11 de enero, se publicó el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, por el que se declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.04 ("Boletín Oficial de Aragón", número 16, de 23 de enero de 2024).

Seguidamente, por medio de lo dispuesto en la Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras, de 20 de marzo de 2024, se señalaron fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de trazado aprobado.

No obstante, por medio de lo dispuesto en la Orden de 18 de noviembre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, se aprobó el



proyecto constructivo de "Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.04, en cuyo anejo 16 se incluyen fincas adicionales respecto de las incluidas en la relación de Bienes y Derechos publicada el 15 de mayo de 2023 y 22 de junio de 2023, y cuya ocupación resulta necesaria para ejecutar el proyecto constructivo aprobado.

Es por ello que, en la consideración de que el referido Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2023, declaró la urgencia de la ocupación de cualquiera de los bienes y derechos que pudieran requerirse para las obras del Itinerario 4 del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA y que el citado Anuncio de 16 de mayo de 2023 y 22 de junio de 2023, no contenía la totalidad de las fincas necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el proyecto constructivo aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, procede publicar una nueva relación de bienes y derechos afectados por la expropiación iniciada para el Itinerario 4 y, por tanto, abrir un periodo de información pública para que los interesados puedan presentar alegaciones, tal y como se regula en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Por consiguiente, se ha de formular la relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la referida Ley.

Asimismo, se ha de abrir un periodo de información pública de veinte días, según se dispone en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 18.1 de la Ley de expropiación forzosa, con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Además, dicha relación se habrá de publicar en el "Boletín Oficial de Aragón", en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los Tablones de anuncios municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley de expropiación forzosa.

La documentación correspondiente a dicho Proyecto expropiatorio estará disponible en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon> y en los Ayuntamientos de los municipios.



Las alegaciones que, en su caso, pudieran producirse deberán dirigirse a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio de 2018), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se resuelve:

Primero.— Formular y aprobar la relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación para el trazado definitivo del Itinerario 4. Huesca-Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, de conformidad con lo previsto en el anejo 16 del proyecto constructivo aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Dicha relación consta como anexo de la presente Resolución.

Segundo.— Publicar dicha relación en el "Boletín Oficial de Aragón", en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los tabloneros de anuncios municipales correspondientes.

Tercero.— Abrir un periodo de información pública de veinte días con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, ante la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2025

Número 70

ANEXO Nº 1 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1

csv: BOA20250410035

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: CASTEJÓN DE MONEGROS (HUESCA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE ÁREA (m2)	OBSERVACIONES
326	LAVILLA CALVETE, ANA MARÍA	22113A004000020000PO	C-	4	2	a	26,75			
327	AINOZA USÓN, ANSELMO	22113A004000030000PK	C-	4	3		67,45			
328	ROCA CASASNOVAS, JOAQUÍN	22113A004002840000PP	C-	4	284		28,47			
329	URIOL LAVILLA, CARMEN	22113A004002420000PH	C-	4	242	b	12,11			
330	ESCUER PUEYO, FRANCISCO JAVIER	22113A004002430000PW	C-	4	243		32,96			
331	ANADÓN PUEYO, PALMIRA	22113A004002440000PA	O-	4	244	b	83,54			
			C-			a	111,04			
333	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A004090020000PI	VT	4	9002		100,05			
334	SALLAS AINOZA, ADELA (HEREDEROS DE) SALLAS AINOZA, FIDEL (HEREDEROS DE)	22113A004002620000PR	C-	4	262		29,99			
336	PUEY EZQUERRA, ADORACIÓN	22113A004002680000PS	C-	4	268		8,41			
337	MONTE BLANCO S.C.	22113A004001800000PH	E-	4	180	c	43,27			
338	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A005005650000PS	E-	5	565		100,27			
339	URIOL LAVILLA, MARÍA PILAR	22113A005003260000PF	C-	5	326		81,5			
340	PUEY AINOZA, JOSÉ RAFAEL PUEY AINOZA, MARÍA JESUS PUEY AINOZA, MARÍA CARMEN	22113A005003210000PG	C-	5	321		139,9			
341	PEÑA ROCA, JESÚS PEÑA ROCA, JESÚS PEÑA PEÑA, CARLOS	22113A005003200000PY	C-	5	320		53,83			
342	CASTEJÓN PEÑA, ASUNCIÓN (HEREDEROS DE)	22113A005003170000PY	C-	5	317		81,43			
343	BADIMON BADIMON, ANA ISABEL	22113A005003190000PQ	C-	5	319		33,27			
344	SURCO LARGO SA	22113A005003080000PZ	C-	5	308	a	55,13			
345	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A005005720000PW	I-	5	572	b	11,38			
346	MAZUQUE ESCALONA, VALERO	22113A005002770000PS	E-	5	277	a	60,92			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2025

Número 70

csv: BOA20250410035

347	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A003000060000PU	E-	3	6		640,84			
348	CASASNOVAS EZQUERRA, LUIS (HEREDEROS DE)	22113A003000070000PH	C-	3	7		1773,59			
349	CASASNOVAS EZQUERRA, LUIS (HEREDEROS DE)	22113A002000470000PM	C-	2	47		15,68			
350	COSTA SALILLAS, JESÚS	22113A002000490000PK	C-	2	49		141,32			
351	FERRER SERRATE, MERCEDES (HEREDEROS DE)	22113A002000480000PO	C-	2	48		15,3			
352	SALILLAS SERRATE, ISMAEL	22113A002000520000PK	C-	2	52		413,65			
353	CASTEJÓN PUEYO, MIGUEL ÁNGEL	22113A003000190000PT	C-	3	19	a	105,64			
354	ASÍN CASTEJÓN, ANTONIO FERNANDO	22113A002000570000PJ	C-	2	57		140,75			
355	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A00209014	VT	2	9014		105,47			
356	CASTEJÓN CASTÁN, JOSÉ FRANCISCO CASTEJÓN CASTÁN, LUIS MIGUEL	22113A002000760000PL	C-	2	76	d	144,32			
			I-			b	1249,67			
			C-			c	624,85			
			C-			a	909,06			
361	MONTE BLANCO S.C	22113A002000810000PF	E-	2	81		21,07			
362	SURCO LARGO SA	22113A002000800000PT	C-	2	80		3			
363	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A002090100000PM	VT	2	9010		111,34			
364	AINOZA FARLED, TRINIDAD (HEREDEROS DE)	22113A002001620000PH	C-	2	162		89,15			
365	CASTEJÓN CASTÁN, JOSÉ FRANCISCO CASTEJÓN CASTÁN, LUIS MIGUEL	22113A002001610000PU	C-	2	161	a	330,32			
367	CASTEJÓN CASTÁN, JOSÉ FRANCISCO CASTEJÓN CASTÁN, LUIS MIGUEL	22113A002002420000PO	E-	2	242		6,34			
368	MONTE BLANCO S.C.	22113A002001570000PZ	E-	2	157		61,32			
369	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A002090010000PG	VT	2	9001		103,58			
370	SURCO LARGO SA	22113A002000050000PY	C-	2	5		19,14			
371	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A002090020000PQ	VT	2	9002		9,8			
372	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	22113A002090030000PP	VT	2	9003		114,42			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2025

Número 70

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: SARIÑENA (HUESCA)

csv: BOA20250410035

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE AÉREA (m2)	OBSERVACIONES
373	ASÍN LASIERRA, FRANCISCO LUIS	22294A003000660000BJ	E-	3	66		249,81			
374	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	22294A003000670000BE	MB	3	67		953,26			
375	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	22294A003000640000BX	E-	3	64		873,43			
376	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	22294A003000530000BL	E-	3	53		250,12			
377	RUATA SALAMERO, PABLO	22294A003000390000BH	C-	3	39		7,07			
378	BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS ASÍN LASIERRA, JULIO (HEREDEROS DE)	22294A002000050000BY	C-	2	5		1850,45			
379	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	22294A002000040000BB	E-	2	4		714,93			
380	BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS ASÍN LASIERRA, JULIO (HEREDEROS DE)	22294A002000020000BW	C-	2	2		1338,25			
384	RUATA SALAMERO, FRANCISCO	22294D002010600000WX	CR	2	1060		236,31			
385	BUIL PISA, MARÍA ANTONIA LUESMA BUIL, VÍCTOR	22294D002000390000WQ	CR	2	39		177,73			
386	GALDÓN CASTELLÓN, FRANCISCO JAVIER GALDÓN CASTELLÓN, JOSÉ LUIS	22294D002000400000WY	CR	2	40		242,95			
387	ALLUÉ ASÍN, LUIS	22294D002000410000WG	CR	2	41		179,97	44,88		
388	ASÍN ZUERAS, LUIS Y 52 PROPIETARIOS MÁS	22294D002000420000WQ	CR	2	42	a	367,38			
389	FERRER LATRE, EVA	22294D002000430000WP	E-	2	43	c	235,41			
						b	21,85			
390	PUEYO CAMÓN, DANIEL (HEREDEROS DE)	22294D002000440000WL	OR	2	44	b	147,6			
			CR			a	490,07			
393	CANALIS OLONA, NATIVIDAD	22294D002000450000WT	CR	2	45		106,86			
394	PUEYO CANALIS, JAVIER JOAQUÍN	22294D002000460000WF	CR	2	46		342,97			
395	HUERVA PARDINA, JESÚS	22294D002000470000WM	CR	2	47		418,55			
396	BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS BARRIERAS FRANCO, TOMASA MARÍA JESÚS ASÍN LASIERRA, JULIO (HEREDEROS DE)	22294D002000480000WO	CR	2	48		397,09			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2025

Número 70

csv: BOA20250410035

397	CANALIS OLONA, MARÍA MERCEDES	22294D002000490000WK	CR	2	49		319,86			
398	CANALIS OLONA, MARÍA MERCEDES	22294D002000500000WM	CR	2	50		225,51			
399	RUATA SALAMERO, PABLO RUATA SALAMERO, FRANCISCO	22294D001050160000WL	E-	1	5016	a	205,56			
400	TABUEÑA CONTE, ARTURO	22294A028000730000BH	CR	28	73		35,53			
401	LAFITA SANZ, VICENTA ADORACIÓN	22294A028000710000BZ	CR	28	71		56,8			
402	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	22294A028090410000BG	HG	28	9041		18,9			
403	ALTABAS IBOR, JAVIER	22294A028000700000BS	CR	25	70	a	56,09			
404	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	22294A026090080000BE	HG	26	9008		20,9			
405	GRUSTÁN BOSQUE, MARÍA LOURDES	22294A018006440000BI	CR	18	644	a	91,33			

ANEXO Nº 2 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 3

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: LANAJA (HUESCA)

NÚM. FINCA EN EXPTTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE AÉREA (m2)	OBSERVACIONES
40	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	22191A014090330000LS	HG	14	9033		95,19			
41	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	22191A004002150000LG	E-	4	215		1524,31			
44	ESCANERO GELLA, JESÚS MARIANO	22191A004000150000LU	CR	4	15		42,64			
45	ESCANERO NOVELLÓN MIGUEL ÁNGEL (HEREDEROS DE)	22191A005001220000LH	V-	5	122	a	19,4			

ANEXO Nº 3 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 8

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: SARIÑENA (HUESCA)

NÚM. FINCA EN EXPTTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE AÉREA (m2)	OBSERVACIONES
110	ANDREU SERRADOR, SIMONA BORNAU MILLERA, MIGUEL (HEREDEROS DE)	22294A018006090000BI	CR	18	609	0	5,4			
111	YAGÜE BOSCH, MARIA DE LAS MERCEDES	22294A018005890000BW	CR	18	589	0	207,6			
113	ROMERO GARCÍA, MARÍA PILAR	5705941YM3350F0001PG		urbano	suelo	0	132,15			
114	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	22294A018090440000BY	VT	18	9044	0	290,37			

